



COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 15-02-2019 03:08:25
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Cite Este Nr.:2019EE1212 O 1 Fol:2 Anex:0
 ORIGEN: Origen: IDPAC - Secretaria General/CARRILLO GOMEZ HUGO ALBERTO
 DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/YEFER YESID VEGA BOBADILLA
 ASUNTO: Asunto: RESPOUESTA PETICION INFORMACION SOBRE CONTRATO
 OBS: Obs.: ANEXA 1 CD

Bogotá, D.C., febrero de 2019

Honorable Concejal
Yefer Yesid Vega Bobadilla
 Calle 36 # 28 A- 41
 Bogotá

ASUNTO: Respuesta petición – Información sobre contratos en materia de tecnología y sistemas – vigencias 2016-2016– Radicado: 2019ER901.

Honorable Concejal:

Amablemente me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta a su petición, allegada al IDPAC el día 7 de febrero de 2019, con radicado No. 2019ER901, remitida por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Circular No. 005 del 6 de febrero 2019, en la que solicita la siguiente información:

- 1. Informar en matriz de Excel editable, por cada entidad del sector, y por supuesto de la Secretaría, cuál es el monto de la inversión en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, clasificando clases de software y hardware, actualización, adquisición o arrendamiento de sistemas de información, licenciamientos, creación o implementación de App y de comunicaciones, herramientas digitales, etc.; que contenga número de contrato, objeto del contrato, valor, plazo, modificaciones, adición, prórroga, suspensiones, sanciones, fechas de inicio, terminación y liquidación, entidad contratante, contratista y lugar de instalación.*

La información se encuentra en la matriz de Excel remitida por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual se allega mediante CD adjunto.

- 2. Informar sobre las acciones de fortalecimiento y modernización del recurso tecnológico hardware y software junto con los sistemas de información de las entidades del sector y si se tiene un diagnóstico por cada entidad y componente tecnológico.*

En el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en lo concerniente a la Plataforma de Participación, está desarrollando un sistema de información de apoyo de los procesos misionales. En este sistema, se registra la información de la organización comunal,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

caracterización de organizaciones sociales, registro de información de preinscripciones a "Uno más uno" y votaciones al consejo consultivo LGBTI.

3. *Detallar y describir lo pertinente, si en el sector a su cargo se encuentran sistemas interoperables de información a nivel Distrital o nacional, indicando cuál es su finalidad y la población objetivo, así como si desde la Alta Consejería Distrital de TIC, se emiten conceptos o recomendaciones para la Adquisición, implementación de hardware o software entidades del distrito. Indique cuáles.*

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, cuenta con las siguientes plataformas: la plataforma de Participación, Bogotá Cambalachea, y Bogotá Abierta. Sin embargo, estas no tienen ninguna interoperabilidad con otro sistema.

4. *Indicar de forma detallada según el software o hardware a cuánto asciende el presupuesto destinado para el soporte, mantenimiento o actualización de los sistemas de información que maneja la entidad. Exponer número de contrato, objeto, nombre del sistema de información, contratista, valor, plazo, entidad contratante, fechas de inicio, terminación, liquidación.*

La información se encuentra en la matriz de Excel remitida por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la cual se allega mediante CD adjunto.

5. *De qué manera el sector a su cargo se ha vinculado al Sistema Integrado de Información Poblacional –SIIP-, indicando lo pertinente sobre la oferta de bienes y servicios del sector a su cargo.*

Frente a este punto, el IDPAC, a través de las plataformas Bogotá Abierta y Bogotá Cambalachea, no tiene vínculo directo con el Sistema Integrado de Información Poblacional SIIP.

6. *Qué acciones ha adelantado el sector a su cargo en relación con los estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y comunicaciones para los servicios ofrecidos a la ciudadanía, conforme a los lineamientos del MINTIC y según las necesidades de transparencia, acceso a la información y políticas anticorrupción.*

Desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, no se generan estándares, modelos ni lineamientos de tecnologías de la información y comunicaciones para los servicios ofrecidos a la ciudadanía, de conformidad con los lineamientos del MINTIC, toda vez que esto no es competencia de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

7. Dentro del proceso de modernización de software y hardware en las entidades del sector, bajo adquisición y actualización de licencias, como equipos tecnológicos necesarios para la operación de los sistemas de información, detallar cuál ha sido la destinación de los equipos y sistemas que ya no se estén utilizando o están en proceso de obsolescencia.

En el proceso de registro y control de los inventarios se lleva a cabo el procedimiento de las bajas de bienes del almacén, con el propósito de mantener el registro y control sobre los bienes clasificados a dar de baja de acuerdo a la inspección física, el proceso con Código: IDPAC-GRF-PR-01 PROCEDIMIENTO DE INVENTARIOS Y BAJAS DE BIENES describe paso a paso como se da de baja a los elementos en obsolescencia de tecnología asociados a RESPEL, el cual se unifica al Procedimiento de Bajas de bienes devolutivos – depuración de inventarios, versión 05 del 29/12/2014. .

Las bajas de los equipos en desuso como computadores, laptop, impresoras, mouse, teclados, monitores, etc. de uso institucional, se hace el proceso de acuerdo a la resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", el Instituto tiene un convenio de corresponsabilidad con la firma Click on Green para la recolección de estos elementos. El IDPAC realiza la clasificación y disposición en bodega para su entrega, se realiza acta de reunión y se deja constancia de la entrega que corresponde a la recogida oficial por parte de Click on Green. El último procedimiento de esta naturaleza se realizó en el Instituto en octubre de 2018.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Secretario General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luisa Fernanda Zamudio - Contratista		
Revisado por:	Alexis David Meza - Contratista		
Revisado por:	Catalina Jiménez - Contratista		

